ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR No. 289 DE AGOSTO 12 DE 2026

Deber de análisis de las Entidades Estatales. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

NECESIDAD: Con el fin de calcular los precios de referencia para iniciar el proceso de "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, PREVENTIVA, DE EVACUACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS SEDES Y CENTROS DE PRÁCTICA DE LA UNIOC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

2. ASPECTOS GENERALES:

La señalética institucional es un elemento clave para cualquier organización, ya que no solo cumple la función de guiar a estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, sino que también refuerza la identidad visual y promueve una experiencia más eficiente y agradable dentro del campus, facilita la

circulación de personas dentro de los edificios y espacios exteriores, al ser una institución con cinco programas académicos y áreas de servicio (aulas, laboratorios, oficinas administrativas, zonas comunes, entre otras), la señalética garantiza que los estudiantes, docentes y visitantes puedan encontrar de manera rápida y sencilla los lugares a los que necesitan dirigirse. Esto es especialmente relevante para los nuevos estudiantes o visitantes que no están familiarizados con el campus.

Una señalética bien diseñada y ubicada estratégicamente, reduce significativamente la confusión y el tiempo que las personas invierten buscando su destino. Esto se traduce en una mayor productividad, ya que estudiantes y docentes pueden llegar puntualmente a sus clases, reuniones o actividades, y los visitantes pueden navegar el campus sin la necesidad de preguntar constantemente por direcciones, en este sentido, la señalética ayuda a maximizar el uso eficiente de los espacios dentro del campus, al indicar claramente las funciones de cada área, las personas pueden ubicar zonas específicas como aulas, laboratorios o zonas de servicios sin ocupar otros espacios innecesariamente. Además, la señalización puede organizar el flujo de personas en eventos concurridos, evitando aglomeraciones o el uso indebido de áreas restringidas.

La señalética se convierte en una extensión visual de la identidad de la institución, cuando está diseñada conforme a los lineamientos de marca, refuerza el reconocimiento y prestigio de la institución, creando un entorno coherente y profesional. El uso de los colores, logotipos y tipografías oficiales en la señalización genera una imagen unificada y sólida, tanto para los miembros de la comunidad académica como para los visitantes externos.

En lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la señalización es esencial para la seguridad de todos los que frecuentan el campus, las señales de salida, rutas de evacuación, puntos de encuentro, extintores y otras señales de seguridad son cruciales para que las personas sepan cómo actuar en caso de una emergencia. Una señalización clara y bien ubicada puede salvar vidas al facilitar evacuaciones rápidas y ordenadas en situaciones críticas como incendios, terremotos u otras emergencias.

La señalética no solo tiene un valor práctico, sino que también contribuye a la experiencia general de quienes interactúan con la institución, al sentirse guiados de manera eficiente y sin estrés, los estudiantes, docentes, administrativos y visitantes tendrán una percepción positiva de la institución. Esto puede incluso influir en la satisfacción general de nuevos estudiantes y en la percepción de la calidad de los servicios educativos y administrativos.

Debido a lo anterior, se requiere contratar la adquisición e instalación de una señalética que cumpla con lo establecido en el Manual de Identidad de la UNIOC, y que esté construida con materiales que garanticen durabilidad y funcionalidad para su uso en los diferentes espacios que tiene la institución.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual, toda la señalética que corresponda a identificación de espacios, dependencias, áreas de circulación, rutas, servicios y demás elementos definidos por la Institución deberá incorporar información en sistema Braille (sistema de lectura y escritura táctil para personas ciegas o con baja visión), de conformidad con las normas técnicas y criterios de accesibilidad vigentes.

Será responsabilidad exclusiva del contratista realizar la traducción, validación, diagramación, producción e instalación de los textos en sistema Braille, garantizando su correcta escritura, legibilidad, ubicación, dimensiones y funcionalidad para los usuarios.

Para tal efecto, el contratista deberá acreditar conocimiento técnico, experiencia o capacidad operativa para la elaboración de señalización accesible en sistema Braille, asumiendo la totalidad de las actividades necesarias para su correcta implementación.

La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC no será responsable de suministrar traducciones, revisiones, validaciones técnicas ni contenidos adaptados al sistema Braille, siendo esta una obligación inherente al objeto contractual y a la experticia requerida del contratista. Cualquier error derivado de la traducción, interpretación, transcripción, producción o instalación del sistema Braille deberá ser corregido por el contratista sin costo adicional para la Institución.

2.1. Contexto Económico:

- El contexto económico del proceso está determinado por la necesidad institucional de adquirir bienes y servicios que permiten la operación segura, accesible y organizada de varias sedes universitarias. La ficha muestra que no se trata de un gasto suntuario ni meramente ornamental, sino de una inversión asociada a: i) seguridad de usuarios y visitantes, ii) cumplimiento del SG-SST, iii) accesibilidad, iv) identidad institucional y v) operación multicampus.

- Desde la lógica de la contratación estatal, ese contexto exige que la entidad traduzca la necesidad funcional en estudios previos serios, con definición de cantidades, especificaciones, cobertura territorial, plazo, riesgos y disponibilidad presupuestal. La jurisprudencia y la doctrina consultada insisten en que no puede contratarse sin estudios previos, diseños y soporte presupuestal, porque ello compromete los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva .

Económicamente, esta ficha revela varios factores relevantes:

- Demanda agregada: la contratación concentra señalización para sedes en Pensilvania, Manzanares, Marquetalia, Norcasia y centros de práctica, lo que permite economías de escala en producción, transporte e instalación.
- Costo logístico relevante: el valor no depende solo de la fabricación, sino también de desplazamiento, instalación, cimentación de algunas piezas, fijaciones especiales, limpieza final y garantía.
- Costo por especialidad técnica: el componente Braille y de accesibilidad incrementa el costo unitario, porque exige adaptación técnica, validación de la transcripción, relieve, contraste, ubicación y funcionalidad.
- Costo por durabilidad: la exigencia de materiales fotoluminiscentes, protección UV, resistencia climática y garantía mínima de cinco años desplaza el proceso hacia proveedores con capacidad técnica real, no solo hacia el menor precio.
- Incidencia presupuestal del SG-SST: el marco del SG-SST obliga a definir recursos financieros, humanos y técnicos para su implementación, lo que refuerza que este gasto tiene una justificación preventiva y de cumplimiento normativo, no discrecional.

La contratación se justifica económicamente porque permite atender, en un solo proceso, necesidades institucionales de seguridad, orientación, accesibilidad e identidad visual en varias sedes de la UNIOC, optimizando costos de diseño, producción, transporte e instalación. El gasto se encuentra asociado al cumplimiento del SG-SST, a la reducción de riesgos para usuarios y visitantes, al mejoramiento de la operación institucional y a la adecuación accesible de los espacios. Dada la dispersión geográfica de las sedes y la exigencia de materiales durables, fotoluminiscentes y resistentes a la intemperie, el análisis económico debe considerar no solo el precio unitario de las piezas, sino también los costos logísticos, de instalación especializada, de adaptación Braille, de garantía y de reposición evitada por mayor vida útil.

2.2. Contexto Técnico:

- El componente técnico de la ficha es robusto y, en general, está bien orientado, porque define con detalle materiales, medidas, intensidades fotoluminiscentes, condiciones de instalación, garantía y distribución por sede. Además, vincula la señalización a dos finalidades técnicas distintas:
- **Señalización de seguridad y emergencia**: rutas de evacuación, salidas, extintores, botiquines, puntos de encuentro, riesgo eléctrico, uso de EPP, rampas y señalización podotáctil.
- **Señalización institucional y de orientación**: dependencias, aulas, laboratorios, fachadas, murales, reglamentos, vallas y piezas informativas.

Eso implica que el contratista no solo debe imprimir piezas, sino asegurar:

- producción con especificaciones uniformes;
- instalación adecuada según superficie y entorno;
- coherencia con manual de identidad institucional;
- adaptación técnica al sistema Braille;
- resistencia a uso interior y exterior;
- funcionalidad real para evacuación, orientación y accesibilidad.

Desde el SG-SST, el Decreto 1072 de 2015 exige que la planificación incluya recursos técnicos y de otra índole, y que el plan anual contenga actividades, responsables, cronograma y recursos . Eso respalda técnicamente que la señalización no se conciba como un accesorio aislado, sino como una medida integrada a la gestión preventiva.

Técnicamente, el proceso comprende el suministro, producción, adaptación, transporte e instalación de señalética institucional, preventiva, informativa y de emergencia, distribuida en varias sedes y centros de práctica de la UNIOC. El objeto exige materiales con resistencia mecánica y climática, fotoluminiscencia verificable, sistemas de fijación acordes al sustrato, garantía mínima, cumplimiento del manual de identidad institucional y adaptación accesible en sistema Braille para las piezas que correspondan. Por su alcance, el proceso requiere una estructuración técnica apoyada en inventario por sede, localización exacta de instalación, validación del contenido final, protocolo de revisión de señalización accesible y verificación de desempeño postinstalación.

2.3. Contexto Regulatorio:

La contratación proyectada se rige por el régimen general de la contratación estatal, en especial por los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y selección objetiva, que obligan a la entidad a estructurar el proceso con estudios previos suficientes, definición clara del objeto, especificaciones técnicas verificables, análisis de mercado y escogencia motivada de la modalidad de selección. A su vez, el componente de señalización de emergencia, evacuación, prevención y seguridad se articula con las obligaciones de planificación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que exigen definir recursos técnicos, humanos y financieros y desarrollar actividades concretas dentro del plan anual. Finalmente, por incorporar señalización accesible y sistema Braille, el proceso debe compatibilizarse con el marco de accesibilidad aplicable, de manera que las exigencias de producción, instalación, relieve, contraste, ubicación y funcionalidad no queden en términos genéricos sino como obligaciones contractuales objetivamente verificables.

Ley 2265 de 2022, Ley 1618 de 2013, NTC 6047, NTC 5610 o ISO 17049

Decreto 1072 de 2015

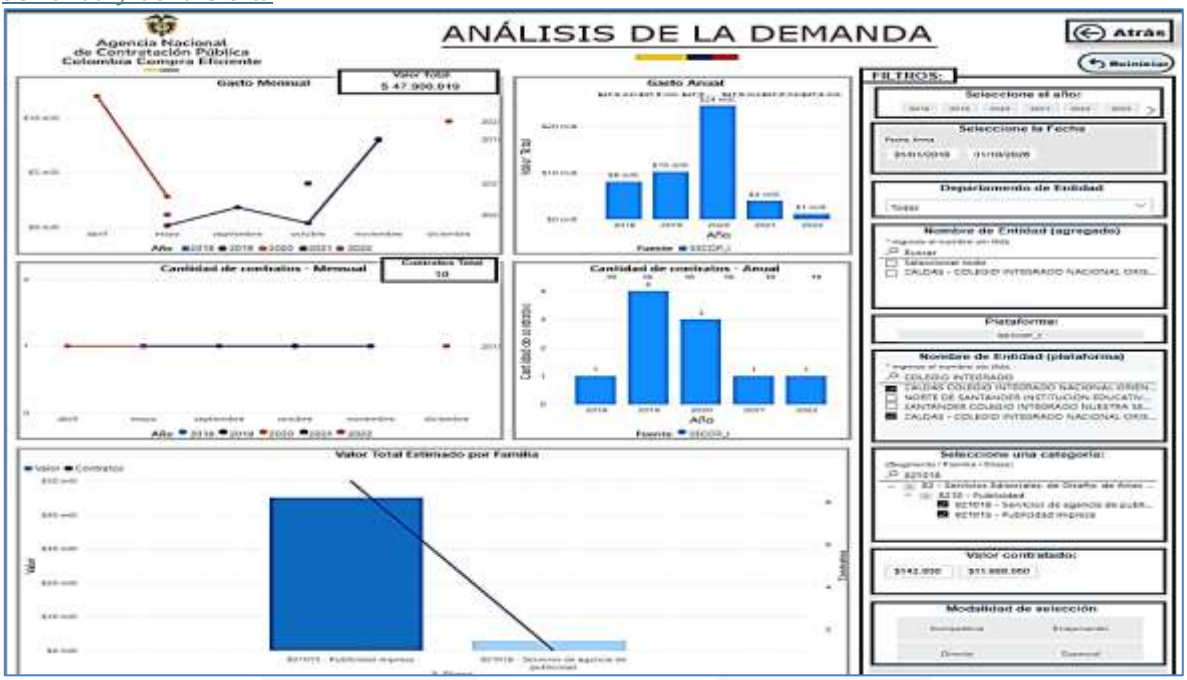
2.4. Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	82	10	15	00 publicidad impresa
(F) SERVICIOS	82	12	18	00 publicidad
(F) SERVICIOS	82	10	18	00 servicios de agencia de publicidad

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad ha venido adquirido este servicio durante vigencias anteriores, por lo que se muestra el análisis de la demanda de esta sección de códigos clasificadores de bienes y servicios para identificar el proceso:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



3.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:
LINK: PORTAL PACO https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=entidad&identificacion=CALDAS%20COLEGIO%20INTEGRADO%20NACIONAL%20ORIENTE%20DE%20CALDAS&tipo=2.

NÚMERO DE PROCESO	MC-048-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OPS-180-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS E IMPRESION DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION; RURALIDAD; DESARROLLO Y PAZ
VALOR CONTRATO	$17.968.000
PLAZO DE EJECUCION	30 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTIAS REQUERIDAS	N/A

EXPERIENCIA REQUERIDA	• Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL
LINK PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8538892&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

NÚMERO DE PROCESO	MC-012-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	OPS-231-2023
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE PUBLICIDAD Y DIFUSION SEGMENTADA DE LA OFERTA LAS CARRERAS DE LA IES CINOC.
VALOR CONTRATO	$26.591.292
PLAZO DE EJECUCION	10 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTIAS REQUERIDAS	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	• Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar CUYA SUMA SEA igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL
LINK PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5194255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.1.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CFMA**
ENTIDAD	**Gobernación Norte de Santander**
NUMERO DE PROCESO	MC-SPDT-03708-2024

MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	MC-SPDT-03708-2024
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN, QUE PROPICIEN LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE DIALOGO, EVENTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PERMITAN FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR CONTRATO	$110.500.000
PLAZO DE EJECUCION	31 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTIAS REQUERIDAS	SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO
EXPERIENCIA REQUERIDA	El Proponente debe acreditar la Experiencia requerida con Dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cada uno tengan un valor igual o superior al 100 % del presupuesto oficial y que en su objeto guarde relación con la prestación de servicios de impresión y/o suministro de material impreso.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DIGITAL GROUP MARKETING S.A.S.
LINK PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6998317&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ENTIDAD	**SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CALI**
NUMERO DE PROCESO	4163.001.26.1.575-2024
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	4163.001.26.1.575-2024
OBJETO:	Suministro de material POP e impresos para realizar actividades de promoción y difusión de la estrategia de gobernanza para la mitigación y prevención del riesgo en el Proyecto Plan Jarillón de Cali,
VALOR CONTRATO	$112.114.301
PLAZO DE EJECUCION	10 DÍAS
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
GARANTIAS REQUERIDAS	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS CALIDAD DEL SERVICIO

EXPERIENCIA REQUERIDA	En conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la oferta presentada por los oferentes deberá acreditar máximo tres (3) copias o certificaciones de contratos ejecutados, Actas de Liquidación de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, órdenes de pago o facturas, donde se hayan realizado actividades relacionadas con el suministro de material POP e impresos. La sumatoria del valor de las certificaciones deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INTOUCH PRODUCCIONES SAS
LINK PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6985207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La atención de la necesidad de la UNIOC exige acudir a un mercado especializado y activo en Colombia, integrado por proveedores de **señalética institucional, señalización de seguridad, publicidad visual, accesibilidad física e instalación de elementos gráficos y metálicos**, con capacidad de atender simultáneamente diseño adaptativo, producción, transporte e instalación en distintas sedes.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, este análisis debe partir de una estructuración suficiente del objeto, de los estudios previos y de condiciones que permitan comparación objetiva de propuestas, pues la jurisprudencia y la doctrina consultadas resaltan que la contratación pública debe soportarse en los principios de **planeación, transparencia, economía, libre concurrencia y selección objetiva**, evitando procesos mal estructurados o sin soporte técnico suficiente .

Caracterización de los proveedores

Los agentes económicos con capacidad para participar en este proceso pueden agruparse, en términos generales, en tres categorías:

- **Fabricantes e instaladores de señalética institucional y de seguridad:** empresas con experiencia en producción de señalización fotoluminiscente, informativa, preventiva, reglamentaria y de evacuación.
- **Empresas de publicidad visual y comunicación gráfica:** proveedores con capacidad de fabricar avisos, letras corpóreas, murales, pendones, vallas, monolitos y piezas de identidad institucional.
- **Proveedores especializados en accesibilidad y señalización inclusiva:** empresas que, además de fabricar la señalética, cuentan con capacidad técnica para adaptación, producción e instalación de piezas con sistema Braille, altorrelieve, contraste y elementos podotáctiles.

Para ser considerados oferentes idóneos, estos proveedores deben acreditar condiciones mínimas coherentes con la necesidad institucional:

- **Capacidad técnica real:** dominio en fabricación de piezas fotoluminiscentes, señalización de seguridad, avisos de fachada, vallas, piezas en metal, impresión en gran formato, sistemas de fijación y señalética accesible.
- **Capacidad operativa y logística:** posibilidad de fabricar, transportar e instalar la totalidad de los elementos requeridos en las sedes de Pensilvania, Manzanares, Marquetalia, Norcasia y centros de práctica, dentro del plazo previsto de 60 días calendario.
- **Capacidad para ejecución integral:** aptitud para asumir el suministro, la instalación, la limpieza final, la nivelación, la fijación y la corrección de defectos sin trasladar cargas técnicas a la entidad.
- **Capacidad de accesibilidad:** competencia para realizar la adaptación técnica al sistema Braille en las piezas exigidas por la ficha, incluyendo relieve, espaciado, ubicación y funcionalidad.
- **Capacidad jurídica y comercial:** RUT o cámara de comercio con actividades relacionadas con diseño, fabricación y suministro de material publicitario o señalización, en concordancia con la exigencia contenida en la ficha.

4.1. Caracterización de los Proveedores y Estructura del Mercado

El mercado relevante para esta contratación presenta una **estructura mixta**. Por un lado, existe una oferta relativamente amplia de empresas de impresión, publicidad exterior y señalización institucional; por otro, se reduce el universo de competidores cuando la entidad exige, de manera concurrente, **fotoluminiscencia técnica, instalación en varias sedes, estructuras metálicas, cumplimiento de manual de identidad institucional y adaptación en Braille**.

Por ello, aunque no se trata de un mercado cerrado, sí corresponde a un segmento con cierto grado de especialización. La oferta habilitada no está compuesta por simples impresores, sino por proveedores que puedan integrar en una sola propuesta varias líneas de producción y servicio, tales como:

- señalización de emergencia y evacuación;
- señalización institucional de dependencias y espacios;
- señalización accesible con Braille;
- avisos exteriores y letras corpóreas;
- vallas, pendones y piezas metálicas;
- podotáctiles y elementos de inclusión física;
- instalación en interiores y exteriores con garantía.

Esta característica del mercado hace necesario que el estudio previo no se enfoque únicamente en el **precio unitario** de cada pieza, sino en la **capacidad de ejecución integral** del contratista. La doctrina y la jurisprudencia recuperadas insisten en que la estructuración de la contratación debe asegurar comparación objetiva, evitar restricciones injustificadas a la concurrencia y respaldarse en estudios previos suficientes

4.2. Comportamiento del mercado

En este sector, los precios no dependen únicamente del tamaño de la señal o del costo de impresión. Su comportamiento está influido por varios factores concurrentes:

- tipo de material base requerido;
- exigencia de fotoluminiscencia y protección UV;
- resistencia a humedad y agentes climáticos;
- tipo de fijación e instalación;
- necesidad de estructuras metálicas o cimentación;
- dispersión geográfica de las sedes;
- producción de piezas personalizadas;
- adaptación e instalación de sistema Braille;
- tiempos de fabricación y garantía posinstalación.

En consecuencia, el mercado presenta una lógica de cotización **por solución integral**, no solo por unidad producida. Esto significa que el presupuesto oficial debe reflejar no solo fabricación, sino también transporte, instalación, pruebas de ajuste, corrección de defectos, reposición por fallas y garantía mínima exigida en la ficha.

Adicionalmente, dado que parte de los bienes son de carácter técnico y otros son altamente personalizados, la entidad debe evitar una estructuración contractual excesivamente genérica. La experiencia consultada en contratación estatal muestra que la ausencia de estudios previos o de reglas claras de comparación puede comprometer los principios de planeación y selección objetiva .

4.3. Condiciones de competencia y pluralidad de oferentes

En principio, el mercado sí permite pluralidad de oferentes. Sin embargo, esa pluralidad dependerá de que la entidad formule requisitos habilitantes proporcionales al objeto y no convierta el proceso en una restricción artificial.

Para preservar la concurrencia, resulta razonable exigir:

- experiencia relacionada con señalización, publicidad visual, producción gráfica o instalación de elementos similares;

- capacidad operativa para atender varias sedes;
- idoneidad para ejecutar piezas accesibles;
- cumplimiento de especificaciones técnicas y garantías.

En cambio, no sería aconsejable estructurar exigencias desproporcionadas o ambiguas que limiten el universo de oferentes, especialmente cuando el objeto mezcla componentes publicitarios, institucionales, de seguridad y de accesibilidad. El Consejo de Estado ha insistido en que la contratación pública debe armonizarse con los principios de libre concurrencia, transparencia e igualdad, evitando restricciones injustificadas del mercado .

4.4. Lectura del mercado frente a la ficha concreta

Aplicado al caso de la UNIOC, el mercado debe estar en capacidad de responder a una necesidad con las siguientes particularidades:

- cobertura en varias sedes y centros de práctica;
- gran volumen de piezas con distintas tipologías;
- combinación de señalética de seguridad y señalética institucional;
- producción de elementos interiores y exteriores;
- uso de materiales técnicos con durabilidad y resistencia;
- integración del sistema Braille en diversas piezas;
- sujeción al manual de identidad institucional;
- instalación profesional con garantías específicas.

Por ello, el proceso debe entenderse como una contratación de **solución integral de señalización institucional, preventiva y accesible**, más que como una compra aislada de impresos. Esta lectura es compatible con el deber de definir los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la implementación del SG-SST, conforme al marco recogido en el Decreto 1072 de 2015 recuperado en el repositorio .

En conclusión, la necesidad institucional puede ser atendida por un mercado nacional y regional con oferta suficiente, siempre que el proceso contractual se estructure sobre especificaciones técnicas claras, criterios de comparación objetiva y requisitos habilitantes proporcionales. La oferta potencial está conformada por empresas de señalización, publicidad visual, fabricación gráfica e instalación especializada que puedan ejecutar integralmente el suministro, producción, transporte e instalación de señalética institucional, de seguridad y accesible en sistema Braille. Dado el componente técnico, territorial y funcional del objeto, la entidad debe valorar no solo el precio, sino también la capacidad operativa, experiencia relacionada, calidad de materiales, garantía e idoneidad para cumplir con el SG-SST y con los requerimientos de accesibilidad e identidad institucional.

En verificación del modelo de abastecimiento estratégico MAE, se pudieron identificar los siguientes proveedores históricos de este segmento de bienes y servicios:



5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la UNIOC, realizó el siguiente mecanismo:

- **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 02 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores: MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL y GRAFITEL SAS

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COTIZACION PRECIO UNITARIO MATEO ANDRES IDARRAGA	COTIZACION PRECIO UNITARIO GRAFITEL SAS	PROMEDIO UNITARIO	TOTAL
1	Señal vertical de Desfibrilador Externo Automático. Medidas: 20 ancho X 30 largo (cm).	Unidad	1	$ 92.000	$ 85.680	$ 88.840	$ 88.840
2	Señal de ruta de evacuación horizontal indicando la dirección de la salida (lado derecho).	Unidad	6	$ 143.000	$ 124.950	$ 133.975	$ 803.850
3	Señal de ruta de evacuación horizontal indicando la dirección de la salida (lado izquierdo).	Unidad	6	$ 92.000	$ 77.350	$ 84.675	$ 508.050
4	Señal de ruta de evacuación horizontal indicando dirección hacia el lado derecho.	Unidad	102	$ 94.000	$ 83.300	$ 88.650	$ 9.042.300
5	Ruta de evacuación horizontal indicando dirección hacia el lado izquierdo.	Unidad	101	$ 94.000	$ 83.300	$ 88.650	$ 8.953.650

6	Ruta de evacuación horizontal indicando la salida.	Unidad	37	$ 93.000	$ 83.300	$ 88.150	$ 3.261.550
7	Señalética vertical para extintor de agente polvo químico seco, multipropósito para fuegos tipo ABC	Unidad	14	$ 93.000	$ 85.680	$ 89.340	$ 1.250.760
8	Señalética vertical para extintor de agente limpio CO2 especial para fuegos tipo BC, especial para equipos electrónicos.	Unidad	16	$ 93.000	$ 85.680	$ 89.340	$ 1.429.440
9	Señalética vertical para extintor de agente limpio HCFC 123 para fuegos tipo BC, especial para equipos electrónicos.	Unidad	8	$ 93.600	$ 85.680	$ 89.640	$ 717.120
10	Señalética vertical para extintor de agua a presión (H2O) para fuegos tipo A.	Unidad	3	$ 93.000	$ 85.680	$ 89.340	$ 268.020
11	Señalética horizontal para camilla de emergencias.	Unidad	10	$ 125.000	$ 101.150	$ 113.075	$ 1.130.750
12	Señalética horizontal para camilla de emergencias.	Unidad	6	$ 870.000	$ 797.300	$ 833.650	$ 5.001.900
13	Señalética vertical u horizontal de botiquín de primeros auxilios.	Unidad	16	$ 125.000	$ 101.150	$ 113.075	$ 1.809.200

14	Señalética horizontal de salida de emergencias	Unidad	4	$ 315.000	$ 285.600	$ 300.300	$ 1.201.200
15	Señalética vertical de escalera bajando a la derecha	Unidad	2	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 180.680
16	Señalética vertical de escalera bajando a la izquierda	Unidad	2	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 180.680
17	Señalética vertical de escalera subiendo a la izquierda	Unidad	2	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 180.680
18	Señalética vertical de escalera subiendo a la derecha	Unidad	2	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 180.680
19	Señalética vertical de Prohibición, no use el celular mientras transita por las escaleras.	Unidad	10	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 903.400
20	Señalética vertical de Prohibición, no corra por las escaleras.	Unidad	10	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 903.400
21	Rack de Datos	Unidad	2	$ 125.000	$ 101.150	$ 113.075	$ 226.150
22	Riesgo Eléctrico	Unidad	20	$ 125.000	$ 101.150	$ 113.075	$ 2.261.500
23	Uso obligatorio de EPP	Unidad	12	$ 125.000	$ 101.150	$ 113.075	$ 1.356.900
24	Señalética horizontal fabricada en polímero semirrígido blanco	Unidad (señal)	17	$ 575.000	$ 535.500	$ 555.250	$ 9.439.250

25	Aviso institucional para fachada exterior en letras independientes (corpóreas), instalado directamente sobre muro, ideal para aplicaciones que requieren durabilidad a la intemperie y estética, pintura electrostática para exterior.	Unidad (Aviso)	1	$ 9.875.000	$ 8.925.000	$ 9.400.000	$ 9.400.000
26	Mural institucional en vinilo adhesivo de alta calidad para gran formato .	Unidad	1	$ 5.900.000	$ 5.462.100	$ 5.681.050	$ 5.681.050
27	Señalética horizontal fabricada en polímero semirrígido blanco	Unidad (señal)	31	$ 575.000	$ 535.500	$ 555.250	$ 17.212.750
28	Señalética horizontal fabricada en polímero semirrígido blanco	Unidad (señal)	16	$ 575.000	$ 535.500	$ 555.250	$ 8.884.000
29	Señalética horizontal fabricada en polímero semirrígido blanco	Unidad (señal)	1	$ 1.120.000	$ 1.023.400	$ 1.071.700	$ 1.071.700
30	Señalética horizontal fabricada en adhesivo material impreso foto luminiscente, sin contenido de fósforo y plomo apreciables	Unidad (señal)	2	$ 1.120.000	$ 1.023.400	$ 1.071.700	$ 2.143.400

31	Señalética horizontal fabricada en polímero semirrígido blanco	Unidad (señal)	2	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 180.680
32	Señal de lugar reservado para adultos mayores, discapacidad y embarazadas – (RAMPAS	Unidad	8	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 722.720
33	Señal de personas con discapacidad (BAÑOS	Unidad	7	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 632.380
34	Discapacidad visual, discapacidad, percepción visual, accesibilidad. (ENTRADA DE LA SEDE CENTRAL	Unidad	1	$ 95.000	$ 85.680	$ 90.340	$ 90.340
35	Reglamento de uso de escenarios deportivos	Unidad	7	$ 560.000	$ 511.700	$ 535.850	$ 3.750.950
				TOTAL ESTEPROCESO			**$ 101.049.920,00**

6. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO:

En consecuencia, el valor del presente proceso será de **CIENTO UN MILLLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($101.049.920), COP M/L**, Incluidos los impuestos y descuentos de ley., valor presupuestado por la entidad para cubrir dicha necesidad.

El comportamiento de la oferta consultada confirma que el mercado local cuenta con la madurez, disponibilidad inmediata y capacidad técnica para proveer el 100% de los bienes requeridos bajo la modalidad de suministro. Toda vez que las soluciones están dispersas entre distribuidores de diferentes nichos, la Entidad estructurará el presupuesto oficial integrado de la Invitación Pública por un valor total de **$101.049.920 COP**, garantizando la libre concurrencia de oferentes que puedan integrar la totalidad del licenciamiento exigido en la Ficha Técnica, bajo condiciones de estricta legalidad y derechos de autor.

7. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO O CUIDAD
1	MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL	PENSILVANIA
2	GRAFITEL SAS	MANIZALES
3	GRAFIPACK	MANIZALES
4	SIGNAL MARKETING SAS	CALDAS
5	ABC PUBLICIDAD	CALDAS
6	MAYERLY CARDONA CARDONA	PENSILVANIA
7	RGB STUDIO CREATIVO SAS	PENSILVANIA

La anterior se construyó a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ MUÑOZ
Contratista
UNIOC